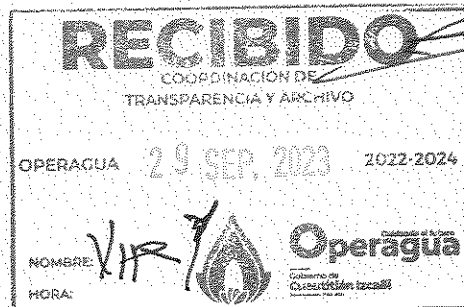


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO NÚMERO: DAF/658/2023
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 29 de septiembre de 2023

MTRA. VIRIDIANA GONZÁLEZ VIGUERAS
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO
DE "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M."
PRESENTE



Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención al DG/CTyA/786/2023 y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 23 fracción IV, X y XI, 156 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a continuación, se emite respuesta para atender la solicitud de información registrada mediante folio 00193/OASCUAUTIZ/IP/2023, el cual solicitan lo siguiente:

Solicitud inicial:

"solicito recibos de nómina de todo el personal de la última quincena" ... (SIC)

Respuesta: Anexo al presente recibos de nómina de todo el personal correspondiente a la última quincena, esto es del periodo comprendido del dieciséis al treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés en versión pública, los cuales fueron aprobados bajo el número de acuerdo 07/CT/17SE/2023, durante la Décimo Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizada para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publico del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

"Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre.

La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones." (sic)

Sin otro particular por el momento, me despido de usted y quedo pendiente de cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



LIC. MINERVA GARCÍA LICÓN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE
"OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M"

2

C.c.p.

Ing. Alberto Valdés Rodríguez. – Director General de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
Lic. Yomali Mondragón Arredondo – Subdirectora de Administración de Operagua Izcalli, O.P.D.M.-Para su conocimiento
María Guadalupe Ramírez Bueno.- Coordinadora de Recursos Humanos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.-.Para su conocimiento
Archivo/Minutario/YMAMGRB/jcmp